6. SERVICIO DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES POR EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

La contratación de este servicio, por régimen común, habría implicado varias etapas o fases en el procedimiento, correspondientes a la etapa precontractual y que están contempladas dentro de un cronograma que se eleva al portal de compras públicas, lo que se materializa en varios días de trámite y con lo cual no se configuraría la inmediatez que prima en este tipo de contrataciones. El GPG como medida institucional para colaborar con las acciones dictadas por el COE Nacional, prestó las camionetas del parque automotor a las FF.AA., esto sumado a la suspensión laboral que impide contar con los choferes y personal habilitado para conducir vehículos. La necesidad urgente de contar con vehículos para trasladar al personal a los diferentes sectores de la provincia del Guayas, para que ejecuten las acciones tomadas por el GPG, para evitar la propagación del virus, como lo son: entrega de amonio cuaternario, fumigación en lugares de afluencia de personas, entrega de mascarillas, entrega de alcohol gel, entrega de kits de alimentos, y demás; es la es la principal razón para recurrir al procedimiento de contratación por emergencia, que reduce la rigurosidad de la fase preparatoria y permite contratar el servicio de forma directa, con la rapidez que la emergencia sanitaria demanda.

Atentamente,

Ing. Cecilia Honce de Junker
Directora Provincial de Desarrollo Comunitario
Delegada de la Máxima Autoridad
GAD Provincial del Guayas .